# EL/LA SUSCRITO/A SUBDIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

# (para uso Sede Central y Direcciones Territoriales)

# CERTIFICA:

Que es necesario celebrar un contrato de (*Diligenciar el OBJETO XXXXXXXXX*)

Estas actividades son requeridas por la dependencia solicitante de la contratación para:

*(Precisar el para qué y el por qué, indique justificación*) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Para ello se necesita(n) persona(s) que cumpla(n) con el(los) perfil(es) establecido(s): (*incluir el perfil a contratar)*  *Nota. Incluir en caso de requerirse las equivalencias entre estudios y experiencias dispuestas en la resolución de honorarios vigente en el Instituto.* |  |  |
| Letras | Número |

Se justifica esta contratación en:

|  |  |
| --- | --- |
| **JUSTIFICACION** | **MARQUE CON UNA X** |
| 1. **INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA:** No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores. |  |
| 1. **EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN:** El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia. |  |
| 1. **INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA** | |
| **Servicios Profesionales**  Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo. |  |
| **Servicios de Apoyo a la Gestión**  Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo y en la planta de personal no hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses con los cuales se podría satisfacer la necesidad de la contratación. |  |

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en el IGAC.

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

La presente se expide en ............................................., a los ..............................................

SUBDIRECTOR (A)

......................................................................

(Nombre)

Elaboró: xxxxx

Revisó: xxxxxx *(La revisión del documento corresponde al Líder de la dependencia solicitante de la contratación/Director/a Territorial)*

*NOTAS ORIENTADORAS: (TODAS LAS NOTAS QUE SE HACEN EN FUENTE DE COLOR ROJO), CONSTITUYEN GUÍAS, ORIENTACIONES, QUE NO DEBEN HACER PARTE DEL DOCUMENTO O QUE SE DEBEN AJUSTAR)*

* *La justificación debe indicar claramente la razón para la contratación, dando cuenta de uno de los siguientes eventos:*

*A - Inexistencia de personal: No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores*

*B - Insuficiencia de personal: Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo y en la planta de personal no hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses con los cuales se podría satisfacer la necesidad de la contratación.*

*C - El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización: El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia*

* *Los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, de acuerdo con la Directiva 08 de 2022, solo puede darse por:*

*B - Insuficiencia de personal*

*C - El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización.*

* *Para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en el certificado de insuficiencia de personal se deberá expresar que no existen en la entidad cargos en vacancia definitiva por más de seis meses, pues en caso de existir NO será procedente la contratación. (Directiva presidencial 8 del 2022).*